



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2022 19:21:39 -05:00

Huancayo, 03 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000318-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : ATENCION DE ALERTAS CASO: 30, 31, 42, 61, 65, 66, 70, 79, 131, 133-2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP (19ABR2022)
INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP (19ABR2022)
INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ZCM (25ABR2022)
INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ZCM (25ABR2022)
INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MVC (26ABR2022)
CARTA N°003-2022-UTJUN-EMU (26ABR2022)
INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCD (02MAY2022)
INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RQA (03MAY2022)
INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MTC (03MAY2022)
INFORME N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN- (03MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes con la respuesta a las alertas CASO: 30, 31, 42, 61, 65, 66, 70, 79, 131, 133-2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GAMARRA
PONCE Francisco De Los Angeles
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2022 09:14:35 -05:00

Huancayo, 19 de Abril del 2022

INFORME N° D00019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 031-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 331 CAPULLITOS DE SAN MIGUEL nivel INICIAL del distrito de ACOBAMBA de la provincia de Tarma departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 036-2022-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 18 de abril de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 04/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 036-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 031-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 331 CAPULLITOS DE SAN MIGUEL nivel INICIAL del distrito de ACOBAMBA de la provincia de Tarma con fecha 14/03/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CUCHULA
PALOMARES Carmen Marcelina
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.04.2022 06:35:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 331 CAPULLITOS DE SAN MIGUEL nivel INICIAL del distrito de ACOBAMBA de la provincia de TARMA con fecha 14/03/22

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones

Durante la entrevista a la Sra. Isabel Paola Celestino Laura, miembro del CAE, se le preguntó si ella había recibido capacitación técnica sobre sus funciones por parte del programa Qali Warma durante este año 2022, respondió que **NO**

ACCIONES TOMADAS;

-El 07/03/2022 se envió formatos a los integrantes del CAE para utilizar en la distribución de los alimentos de la primera entrega, además se indicó la fecha del inicio de la distribución de los alimentos, asimismo se brindó asistencia técnica para el inicio de la distribución de los alimentos, se recomendó aplicar el protocolo de seguridad sanitaria para evitar el contagio del COVID 19.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

-El 10/03/2022 mediante WhatsApp se envió las indicaciones para garantizar la adecuada distribución de los alimentos en el contexto del estado de emergencia, además se indicó realizar la réplica de la asistencia técnica recibida a los integrantes del CAE de la zona.



INDICACIONES PARA GARANTIZAR LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL CONTEXTO ACTUAL - 2022

- 1. El presidente de CAE debe trabajar coordinadamente con los integrantes de CAE para la verificación de los productos recepcionados en el almacén y elaborar los paquetes teniendo en cuenta las medidas sanitarias frente al COVID 19, evitando el fraccionamiento, manipulación que pueda generar contaminación y elaborara acta de número de paquetes realizados.
2. El CAE establece el cronograma, horarios para la respectiva entrega y publica en la puerta, a fin de evitar aglomeraciones. Es imprescindible También que el CAE publique en la puerta de la Institución Educativa la cantidad de alimentos que recibirá cada niño/niña
3. El CAE comunica a las madres, padres o apoderados de las usuarias y los usuarios que deben acudir portando:
- DNI de la madre, padre o apoderado.
- DNI de la usuaria o el usuario.
- Recipientes o bolsas ecológicas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.
4. El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados
5. Coordinar con la policía o Subprefectura o Centro de Salud o Vigilantes sociales para el resguardo y garantizar la correcta aplicación de las medidas preventivas frente al COVID-19.
6. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa: mandil, mascarilla, cubre cabello además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos
7. Una vez que la madre o padre o apoderada/o se encuentren en el interior de la Institución Educativa debe dirigirse a lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel en los puntos habilitados por el CAE para dicho fin.
8. La Madre o padre o apoderado que participe en el recojo de los alimentos deben contar con mascarilla y mantener la distancia de 1.5 metros.
9. La distribución de productos será por usuario (si un padre/madre de familia tiene 2 hijos(as), recibirá alimentos por cada usuario) y, en caso hubiese variación en número de usuarias puede adecuar la canasta/paquetes, con la asistencia del MGL.
10. Los actores/vigilantes sociales, veedores pueden participar e identificarse durante la distribución de los alimentos, verificando que se realice de manera transparente y equitativa la distribución de los productos a las usuarias y los usuarios del PNAEQW. De evidenciar alguna situación irregular, deben comunicarla de manera inmediata a la o el MGL y/o la UT del PNAEQW, para la toma de las acciones pertinentes.
11. El CAE debe registrar en el padrón de distribución la cantidad de cada alimento entregado por cada usuaria y usuario, debiendo la madre/padre o apoderado encargado del recojo firmar o colocar huella y rellenar datos de NI DNI, nombre y Apellidos y número de celular.

- 12. Finalizada la distribución de los alimentos el CAE suscribe el "Acta de distribución de alimentos", consignando la cantidad distribuida a las usuarias y los usuarios atendidos y alguna ocurrencia suculada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en la mencionada actividad.
13. En caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoja los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, el Comité de Alimentación Escolar coordina con los mismos a fin de realizar su entrega (como plazo máximo en la siguiente entrega considerando la fecha de vencimiento del alimento, debiendo guardar estos en el almacén de la IE) y/o evaluar su redistribución, considerando a los madres o padres de familia o apoderadas/os de las usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/él MGL.
14. Una vez culminado la distribución de los productos, el CAE enviará la información en PDF a través del LWIN, que se compartirá al grupo (acta de elaboración de paquetes, acta de compromiso de vigilante, ficha de veeduría, padrón de distribución, acta de distribución, debidamente rellenados y fotografías de:
a) Foto de elaboración de paquetes
b) Foto de Publicación el horario, cronograma de distribución y cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario en la puerta de la IEE y/o espacios de publicación virtual
c) Foto de área de almacén de los productos
d) Foto representativa de CAE con indumentaria en la distribución de los productos
e) Foto de lavado de manos
f) Foto representativa cuando firma padrón de distribución
g) Foto de actores/vigilantes participando de la veeduría.
15. El proveedor entregará bolsas para manejo de residuos sólidos en cada entrega y el CAE se encargará de distribuir dichas bolsas en cada entrega a cada usuario.
16. En caso se requiera realizar alguna consulta los integrantes del CAE deben solicitar asistencia a MGL.

-El 05/04/2022 siendo las 3.14 pm mediante WhatsApp se hace de conocimiento a la directora profesora Liz Basilia Zurita Francia de la IE N° 331 Capullitos de San Miguel sobre la alerta generada por el CTVC y se solicita información sobre la asistencia técnica realizada a los integrantes del CAE de la zona.

-El 10/04/2022 la presidenta de CAE Profesora Liz Basilia Zurita Francia envía evidencias de la asistencia técnica realizada a los integrantes del CAE de la zona el día 11 de marzo a las 2.00 pm antes del inicio de la prestación del servicio alimentario: Declaración Jurada y evidencias fotográficas donde se muestra en la imagen 1 y 2 sobre esta actividad realizada.



-El 08 de Abril se realizó la programación para una capacitación presencial dirigido a los integrantes del CAE lo cual fue ejecutado el 11 de abril a las 13.30 horas en las instalaciones de la IE. En la capacitación se trató los siguientes puntos: Comité de Alimentación Escolar: responsabilidades y funciones, Etapas de la Prestación del Servicio Alimentario en estado de emergencia, Uso de los formatos: acta de distribución, padrón de distribución de los alimentos, Buenas prácticas de manipulación de alimentos, Buenas prácticas de almacenamiento de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

alimentos, Manejo de residuos sólidos, Buenas prácticas de higiene y medidas sanitarias contra el COVID-19.



Conclusiones

La presidenta de CAE brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la zona el 11 de marzo antes del inicio de la prestación del servicio alimentario.

El Monitor de Gestión Local realizó la capacitación en forma presencial a los integrantes del CAE de la IE N° 331 Capullitos de San Miguel del nivel Inicial el 11 de abril del presente año.

V. Conclusiones:

5.1. La presidenta de CAE brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la zona el 11 de marzo antes del inicio de la prestación del servicio alimentario

5.2. El Monitor de Gestión Local realizó la capacitación en forma presencial a los integrantes del CAE de la IE N° 331 Capullitos de San Miguel del nivel Inicial el 11 de abril del presente año.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Prestación del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que corresponda.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FRANCISCO DE LOS ANGELES GAMARRA PONCE
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ZURITA FRANCIA, LIZ BASILIA, identificada con DNI N° 21063237 presidenta del comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 331 "CAPULLITOS DE SAN MIGUEL" con Código Modular N° 0376335 del nivel Inicial, ubicada en el distrito de Acobamba, provincia de Tarma, Departamento de Junín, me comprometo a cumplir según lo establecido en el protocolo de la RDE N° 145-2021 – MIDIS/PNAEQW, directiva N° 002-2022-GRJ-DREJ y la RVM N° 083-2019-MINEDU donde establece el cumplimiento de mis funciones como presidente del CAE.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, antes del día 14 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a las madres, padres, o apoderados de los usuarios de PNAE QALIWARMA; debido a que la Institución Educativa N° 331 "CAPULLITOS DE SAN MIGUEL", se encontraba en proceso de matrícula 2022 y no se tenía con exactitud la relación de alumnos matriculados y el número de niños y niñas variaban de un día para otro por ese motivo no se realizó la distribución porque afectaría en su alimentación de los estudiantes, otro factor es que, algunos padres/madres de familia viven en zonas alejadas de la I.E. donde dificulta la comunicación, asimismo se tenía que aprovechar la entrega de los alimentos junto con la entrega de los materiales educativos.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE, el día 19 de marzo del 2022, en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), padres de familia. Y vigilante social de la I.E.

Cabe indicar que también se dio asistencia técnica en buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de recepción de alimentos y buenas prácticas de almacenamiento de alimentos a los integrantes del CAE de la IE el día viernes 11 de marzo a horas 2:00 p.m.

Si bien es cierto al inicio del año escolar se recarga muchas actividades, pero me comprometo a mejorar y cumplir con las normativas en aras de contribuir en la alimentación y educación de los estudiantes de la I.E. N° 331 "CAPULLITOS DE SAN MIGUEL".

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los ocho días del mes de Abril del año 2022.

Acobamba, 08 de Abril del 2022




Mg. LIZ ZURITA FRANCIA
DIRECTORA (e)
C.M. 1021063237

Sello y Firma de Presidente de CAE
Nombres y Apellidos: Liz Basilia Zurita Francia
DNI: 21063237





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNIÓN

AGENDA

- CAPACITACIÓN CENTRALIZADA A LOS INTEGRANTES DEL CAE DE LA I.E. N.º 331 CAPULLITOS DE SAN MIGUEL

HORA DE INICIO	1.30 P.M.	FECHA: 11 ABRIL - 2022
HORA DE FINALIZACIÓN	3.00 P.M.	

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1	ESTER ANA CABRA VENTO	40789173	331 CAPULLITOS S.M.	VOCAL 2
2	ISABEL CELESTINO ZUERA	75620310	331 CAPULLITOS S.M.	VOCAL 1
3	Gabriela Baldeón Quispe	76760357	331 CAPULLITOS S.M.	REPRESENTANTE DE COMITÉ (VIGILANTE)
4	LIZ BASILIA ZURITA FRANCA	21063237	331 CAPULLITOS S.M.	Presidente de CAC
5	Jeny, QUITO MEDRANO	74235870	331 CAPULLITOS S.M.	Integrante del CAE
6	SOFIA CASAS MARIÑO	06248310	331 CAPULLITOS S.M.	SECRETARIA CAE
7				
8				
9				
10				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

SIENDO LAS 1.30 P.M. DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2022 SE INICIÓ LA CAPACITACIÓN CENTRALIZADA DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL CAE DE LA I.E. N.º 331 CAPULLITOS DE SAN MIGUEL.

SE DESARROLLÓ LOS SIGUIENTES TEMAS: COMITE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR; RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES, ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA, USO DE LOS FORMATOS: PADRON DE DISTRIBUCION, ACTA DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS, BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE, MANEJO DE R.R.SS. Y MEDIDAS SANITARIAS CONTRA EL COVID-19.

CONCLUIDO LOS TEMAS EXPUESTOS SE RESOLVIÓ ALGUNAS INQUIETUDES CON REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO, Y OTROS.

A CONTINUACION REGISTRAN SU ASISTENCIA Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL CAE QUE FUERON CAPACITADOS.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Handwritten notes area with a diagonal line across it.

FIRMA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CELULAR	FIRMA
1	ESTDA ANA CHAGUA VENT	993716871	<i>[Signature]</i>
2	ISABEL PAOLA CELESTINO LAURA	969 314 230	<i>[Signature]</i>
3	Gabriela Baldeón Quispe	480606953	<i>[Signature]</i>
4	Liz Basilio Zurta Francis	965028455	<i>[Signature]</i>
5	Jeny, Quito Medrano	74235870	<i>[Signature]</i>
6	SOFIA A. CASAS MARIÑO	969997425	<i>[Signature]</i>
7			
8			
9			
10			



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo : Centralizada

Fecha : 11 10/1 2022

Facilitador : FRANCISCO GAMARRA PONCE

UT JUNIN

PROVINCIA Tarma

DISTRITO ACOBAMBA

Estrategia : Capacitación (X) Sensibilización () Otro ()

Actor: CAE (X)

Familia () Actor Social ()

TEMAS :

CAE

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos (X)
4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos (X) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (X) 6. Otros: MANEJO DE RRSS.

FAMILIA

1. Alimentación Saludable - Concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Estilos de vida saludable: _____

4. Prácticas en alimentación: _____ 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRSS en el hogar () 7. Otros: _____

ACTORES

1. El Modelo de Gestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ()

SOCIALES

4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable ()
7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSS en el hogar () 9. Otros: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	IEE	CARGO
1	CHAQUIN	VENTO	ESTEJA ANA	70789173	993716871	331 CAPULLITOS SAN MIGUEL	VOCAL 2
2	Celestino	Laura	Isabel Poola	75670310	969 314 239	331 CAPULLITOS SAN MIGUEL	VOCAL 1
3	Baldeón	Quipe	Gabriel Judith	76760357	980606953	331 CAPULLITOS SAN MIGUEL	
4	ZURITA	FRANCA	Liz Basile	21063237	965028457	331 CAPULLITOS SAN MIGUEL	Presidente de CAE
5	Quito	MEORANO	Jeny	74235870	918492157	331 CAPULLITOS SAN MIGUEL	Integrante CAE
6	ASAS	MARIÑO	SOFIA A.	06248310	969997425	331 CAPULLITOS SAN MIGUEL	SECRETARIA CAE
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

FOTOS DE LA CAPACITACION CENTRALIZADA EN LA IE 331 CAPULLITOS DE SAN MIGUEL

